

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

PUERTOS DE LAS ISLAS BALEARES. Anuncio de notificación de 1 de abril de 2026 en procedimiento de inicio de expediente para declarar abandonada la embarcación "Beachseeker", a solicitud del Club Náutico de Santa Ponsa, Mallorca.

ID: N2600373785

Para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y por desconocer al propietario legítimo de la embarcación denominada "Beachseeker", modelo Sunseeker Portofino 31, registro ADAC núm. 70732-A, con eslora de 9,50m y manga de 3,20m, se le notifica que el 30 de octubre de 2025 ha iniciado de nuevo expediente para declararla abandonada al haber declarado caducadas las actuaciones practicadas anteriormente y, en consecuencia, tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares, por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por un período muy superior a seis meses.

Asimismo, se otorga vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones. Y se advierte que, si finalizado este plazo, no se han efectuado alegaciones, se considerará este trámite como propuesta para declarar abandonada la embarcación. Declarado el abandono, se procederá a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Illes Balears.

El expediente se puede consultar, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

PALMA, 1 de abril de 2026.- El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears Francisco José Villalonga Cañellas